



**REGLAMENTO**  
**TRIPLE CORONA DEL FIN DEL MUNDO**  
**CRUCE DEL RIO DE LA PLATA**  
**CRUCE DEL CANAL BEAGLE**  
**CRUCE DEL ESTRECHO DE MAGALLANES**

De antemano le agradecemos la confianza depositada en nosotros y le deseamos que logre una feliz travesía.

El nadador debe de rellenar el formulario que adjuntamente se le envía con objeto de dar cumplimiento a lo exigido por las autoridades marítimas de la zona. Cualquier error o incumplimiento de dichos requisitos puede acarrear la no aceptación de dicha solicitud para realizar el cruce.

**1. TENER UNA VELOCIDAD DE NADO MAYOR A 3  
KM/H**

Debido a las fuertes corrientes existentes en cada uno de los cruces para asegurar el éxito de la prueba se aconseja que la velocidad del nadador sea igual o superior a 3 Km./h, con velocidades inferiores se pone en peligro el éxito de la prueba.

**En el caso de un doble cruce la velocidad debe superar los 4km/H.**

(El equipo dispone de una tecnología que certifica este dato, y la dicha velocidad permite superar corrientes en contra por lo que el nadador será retirado si no puede superarlas).



## **2. DISPONER DE UN SEGURO (ACCIDENTES, VIDA Y/O PROPIEDADES)**

Que incluya la posibilidad de accidente en deportes extremos y cubra además los deterioros o pérdidas de las propiedades del nadador desde que embarca hasta el final de la prueba. Ello correrá a cargo del propio nadador. Cualquier accidente dentro de las embarcaciones están cubiertos por los seguros de las mismas, fuera de ellas la Asociación no se hace responsable de las consecuencias que surjan siempre que no estén dentro de sus obligaciones.

## **3. SEGURIDAD DEL NADADOR Y PLAN DE EMERGENCIA**

El Equipo de Emergencia una vez consultado los detalles del evento será el que tome la decisión final en lo concerniente a la seguridad del nadador. Es Obligatorio la contratación independiente del Plan de Emergencia recomendado por Nadando Argentina.

## **4. APORTAR EL CERTIFICADO MÉDICO DE LA ASOCIACIÓN**

Que certifique que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ningún tipo de enfermedad o defecto que le impide realizar una travesía a nado. Firmado por un médico colegiado o clínica oficialmente reconocida y debe de contemplar todos los aspectos de esfuerzo y electro así como reconocimiento físico general.

## **5. CONSUMO DE ESTIMULANTES**

Está totalmente prohibido el consumo de cualquier tipo de estimulantes Antes y durante la prueba en cuyo caso daría lugar al no reconocimiento de la travesía si se tuviera constancia de ello.



## **6. COMUNICACIÓN E IDIOMAS**

El nadador y/o su entrenador (o personal acompañante) deberá de poder comunicarse en español o en inglés.

## **7. LLEVAR A BORDO EL PASAPORTE O DNI**

Tanto el nadador como todo el personal acompañante deberá de llevar a bordo el pasaporte que lo identifique.

## **8. NO SE PERMITE EL CRUCE A NADADORES DE MENOS DE 18 AÑOS**

Cumplidos antes del año de la fecha del cruce.

## **9. REGLAS BÁSICAS**

Las travesías deben comenzar después de la salida del sol y deben de terminar antes de la puesta de sol

Asimismo el nadador debe de conocer las reglas básicas (internacionalmente reconocidas) de los cruces a nado y que son:

1. La travesía comenzará después de la salida del sol, desde el barco de acompañamiento situado en el punto de inicio de la travesía indicado por la organización , desde donde el nadador procederá a tocar tierra siempre y cuando las condiciones de seguridad sean las optimas.
2. La travesía terminará, antes de la puesta de sol, en un punto natural de la costa de finalización de la travesía indicado por la organización o en caso de que sea un punto de difícil acceso para las embarcaciones, cuando se considere suficientemente superada la prueba al tocar tierra o situarse dentro de cualquier bahía natural si las condiciones del Rio o Mar no garantizaran la seguridad del nadador al acercarse a la costa.



3. El nadador no recibirá ninguna ayuda externa ni estará permitido agarrarse a las embarcaciones. Se admitirá como caso excepcional el subir a bordo para evitar un peligro inminente (proximidad de un buque mercante, acceso peligroso, presencia de cetáceos etc...).
4. El nadador puede llevar:
  - Un traje de nadador tipo standard.
  - Un gorro de nadador tipo standard.
  - Gafas, tapones de oído, protector de nariz y grasa.

## **10. TRAVESÍAS EN GRUPO**

Cuando la travesía se realiza en grupo (máximo 4) los nadadores deben de tener las mismas características, no pudiéndose separar más de 3 metros durante la travesía. En caso de superar dicha distancia los nadadores más rápidos deberán de esperar o disminuir la velocidad. Si por cualquier circunstancia (mareos, vómitos, cansancio...) uno o varios nadadores se retrasan en varias ocasiones la organización se verá obligada a retirarlos por el bien de la prueba.

## **11. CLIMATOLOGÍA ADVERSA**

El nadador asume que la climatología adversa es un motivo de cancelación del cruce, y asume los problemas peculiares de la zona (corrientes, vientos, niebla, etc...)

## **12. CUESTIONES BUROCRÁTICAS EXTERNAS A LA ASOCIACIÓN**

El nadador asume que está realizando un trayecto deportivo que comprende la jurisdicción de dos países distintos. Ambos países tienen sus normas, por lo que cualquier orden o mandato de las autoridades de dichos países pueden afectar al cruce.



LA ASOCIACIÓN NO SE RESPONSABILIZA DE LA CANCELACIÓN DEL CRUCE POR SITUACIONES SOBREVENIDAS DE FUERZA MAYOR, ASÍ COMO CONTEMPLA LA CANCELACIÓN POR DERECHO DE ADMISIÓN.

Se insiste en que es fundamental cualquier información previa acerca del estado de salud del nadador en lo referente a enfermedades que puedan suponer un riesgo durante la travesía, sería muy desagradable que se supiera ( cuando el nadador lleva varias horas en el agua y le es difícil comunicarse) que padece de problemas cardiacos o es diabético.

